

San Pedro, 17 ENE. 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

Nº 77 VISTOS:

La necesidad de realizar Mejoramiento en Gimnasio de Escuela G Nº 134 de Nihue Bajo.

La Resolución Exenta Nº 510 de fecha 29. 01. 2013 que otorga recursos Fondos Ley Nº 20.501, para ser utilizados en fines Educativos.

Las Bases que rigen la Licitación y que forman parte integrante de las mismas.

Decreto de Alcaldía Nº 13 de fecha 06.01.2014, que aprueba las Bases Administrativas, aclaraciones y/o respuestas, para el llamado a Licitación Pública para mejoramiento de Gimnasio en Escuela G Nº 134 de Nihue Bajo, ID; 4498-1-LE14.

Informe de Adjudicación de la Comisión de Evaluación que propone adjudicar la propuesta a la Empresa Sociedad Constructora Santa Fe Ltda., con aceptación del Sr. Alcalde.

Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en vigencia;

DECRETO

1.- **ADJUDÍCASE**, la Adquisición de Cierre de dos Costados del Gimnasio de la Escuela G Nº 134 de Nihue Bajo a la Empresa Sociedad Constructora Santa Fe Ltda., por un monto de \$ 9.888.355.- IVA incluido, en un plazo de 10 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVASE


SECRETARÍA MUNICIPAL
JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MAR/AAA/MMM/PHV/HMP/caa

Distribución:

- Alcaldía.
- Administración Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Control Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- DAEM